DECRETO Nº 2349/25

San Martín de los Andes, 18 AGO 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de serenía en las oficinas de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Planificación y Desarrollo Sustentable, ubicadas en el primer y segundo piso del edificio del Ex Hotel Sol.

Que el Sr. ELGUETA PEDRO DAVID, reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.
Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **ELGUETA PEDRO DAVID CUIT Nº 20-30010478-9,** para prestar el servicio de serenía en las oficinas de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Planificación y Desarrollo Sustentable, ubicadas en el primer y segundo piso del edificio del Ex Hotel Sol, desde el **01 de agosto al 30 de septiembre de 2025,** por un monto mensual de $ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) haciendo un monto total de **$ 5.000.000 (pesos cinco millones)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/eg

MPyC Matías D. Fernández Consolí
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5163